

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID. Por un mes. 12 rs. Por tres meses. 36

SE SUSCRIBE En provincias en todas las Administraciones de Correos. En Paris, en casa de los Sres. SAUVAGE y de BIBELOT.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA. Por un mes. 24 rs. Por tres meses. 60. Por seis meses. 120. Por un año. 220.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada S. M. de cuanto resulta del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de las repetidas dudas suscitadas en las aduanas del Reino en los despachos de cola de pescado y jaletina para clarificar vinos...

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Mayo de 1857.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GUERRA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

INFANTERIA.

12 Mayo 1857. Al Director general de Infanteria.—Destinando al batallon cazadores de Merida, núm. 19, al Teniente D. Pedro Calvo y Martin.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. permiso para trasladar su residencia a Valladolid al primer Comandante de reemplazo D. Florencio Becerril y de la Gorda.

Al Director general de Infanteria.—Id. sustitucion en el servicio al soldado del regimiento infanteria del Principe Felix Martinez y Perez.

Al mismo.—Id. al de Cuena Antonio Martinez. Al mismo.—Id. a Andres Montaner. Al mismo.—Negando la exencion del servicio al soldado del regimiento de la Princesa Mirces Achutegui.

CABALLERIA.

Id. id. Al Capitan general de la isla de Cuba.—Concediendo el pase al ejército de la Península al Teniente de la Isla de Cuba D. Manuel Arroyas y Pla.

VICARIATO.

Id. id. Al Patriarca, Vicario general castrense.—Nombrando capellan párroco castrense del regimiento infanteria de la Corona del ejército de la Isla de Cuba a Don Eusebio Ruiz de Alday.

Al mismo.—Id. id. del de Nápoles del mismo ejército a D. Francisco Villalba y Eulebaris. Al mismo.—Id. id. del Castillo de San Juan de Toros a D. Tomas More y Fontanet.

CRUCES.

Id. id. Al Capitan general de Valencia.—Concediendo la cruz de segunda clase de San Fernando al Comandante de caballeria D. Emilio Cerrero y Perinat, Capitan del cuerpo de Estado Mayor del ejército.

Al de Cataluña.—Id. pension anual de 2,750 rs. en la plaza de San Hermenegildo a D. Luis Jose y Rovinat, Comandante de infanteria retirado.

Al de Andalucía.—Id. mayor antigüedad en la cruz de San Hermenegildo a D. José Sandoval y Gonzalez, primer Comandante de infanteria retirado.

Al Director general de Infanteria.—Declarando la antigüedad que debe disfrutar en dicha cruz el primer Comandante de infanteria D. Ramon Tejero y Vizconti. Al Capitan general de Cataluña.—Negando la cruz de San Hermenegildo a D. Francisco Jardin y Curto, Subteniente de carabineros retirado, por no reunir los atos de servicio prefijados en el reglamento.

RETIRADOS.

Id. id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo retiro con 990 rs. al mes para Aranda de Duero (Burgos) al segundo Comandante de infanteria D. Jerónimo Villarrubia y Esquerza.

Al mismo.—Id. con 675 rs. al mes para Zaragoza al Capitan de infanteria D. Toribio Bonet y Loscos.

Al mismo.—Id. con 1,500 rs. al mes para esta corte al Coronel de infanteria D. Manuel Reinoso y Villalla. Al mismo.—Id. con 370 rs. al mes para Pasajes (Guipuzcoa) al Teniente de infanteria D. Ignacio Ordeño y Suarez.

Al mismo.—Id. con 270 rs. al mes para Barcelona al Capitan de infanteria D. Federico Perez y Sanchez. Al mismo.—Id. con 297 rs. al mes para la ciudad de Teruel al Teniente de infanteria D. Manuel Simon y Alcon.

Al mismo.—Id. con 1,425 rs. al mes para San Martin de Trevejo (Caceres) al Teniente Coronel de infanteria D. Joaquin Suarez y Abengoza.

Al mismo.—Id. con 540 rs. al mes para la villa de Valdecaballeros, en la provincia de Badajoz, al Capitan de infanteria D. Adolfo Marin y Jimenez.

Al mismo.—Id. con 729 rs. al mes para la ciudad de Tudela al Capitan de infanteria D. Bernardo Rodriguez Raposo.

Al mismo.—Id. con 567 rs. al mes para el pueblo de Santa Maria de Franqueua (Lugo) al Capitan de infanteria D. Manuel Vilela y Sanchez.

Al mismo.—Id. con 648 rs. al mes para Pinto en esta provincia, al Capitan de infanteria D. Nicolas Hernandez y Alonso.

Al mismo.—Id. con 540 rs. al mes para Peñol (Valladolid), al Capitan de infanteria D. José Garcia Serrano. Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. relief para volver al goce de un escudo de ventaja de 10 rs. al mes al cabo primero licenciado Mateo Baquer y Solans.

INFANTERIA.

43 id.—Al Director general de Infanteria.—Destinando al batallon cazadores de Merida, núm. 19, al Teniente D. Bernardo Perez y Santa Olalla.

Al mismo.—Concediendo sustitucion en el servicio al soldado del regimiento de infanteria Luchana, núm. 28, Gabriel Tomas.

Al mismo.—Id. al cabo segundo del batallon cazadores de Merida, núm. 19, José Herrero y Gimeno. Al mismo.—Negando el pase al cuerpo de Carabineros a Juan Manuel Camina.

Al mismo.—Id. el empleo de Subteniente para el ejército de Ultramar a D. José Periconi y Pecon.

GUARDIA CIVIL.

Id. id. Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Concediendo la cruz sencilla de Maria Isabel Luisa al sargento segundo y guardia segundo del tercer tercio Francisco Rosales Fernandez y Leopoldo Troncoso Ramos, del puesto de Pruna, por el servicio que prestaron en la aprehension de criminales.

Al Capitan general de Andalucía.—Id. la pensacion con un real diario al guardia segundo José Prado Galindo, del tercer tercio, que salió herido en un encuentro que tuvo con varios foragidos en el mes de Febrero último.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO Y PLAZAS. Id. id. Al Director general de los cuerpos de Estado Mayor del Ejército y plazas.—Nombrando tercer Ayudante de la plaza de Zaragoza al Subteniente graduado Don Manuel Martinez Fábregas, sargento primero del regimiento infanteria de San Fernando.

Al mismo.—Id. segundo Ayudante de la de San Sebastian al Teniente excedente D. Francisco Azcarraga y Reuentera.

Al mismo.—Confiriendo empleo de Comandante del cuerpo de Estado Mayor con destino a Filipinas, al Capitan del mismo D. Luis Roig de Luis.

Al Capitan general de la isla de Cuba.—Aprobando el pase a la Península del Capitan del cuerpo de Estado Mayor de la seccion de Cuba D. Carlos Rodriguez de Rivera.

MONTE-PIO.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Se concede licencia para casarse al Subteniente graduado D. Juan Polo y Jimeno.

Al mismo.—Id. al Capitan de Infanteria D. Victoriano Borlan y Martinez. Al mismo.—Id. indulto al Teniente D. Esteban Rufo y Gonzalez por haberse casado sin licencia.

Al mismo.—Negando a Doña Dolores Angosto y Pinto la mejora de pension que pide. Al mismo.—Id. a Doña Aleja Jimenez Pedrero y Fernandez Roman.

Al mismo.—Declarando que Doña Maria de las Candelas Lorente carece de derecho a las pagas de tocas que pide.

Al mismo.—Aprobando las pagas de tocas concedidas a Doña Maria Francisca Romero y Aponle. Al mismo.—Id. a Doña Maria de la Merced Campos y Gonzalez de la Cerda.

Al mismo.—Id. la pension concedida a Doña Genara Hernandez y Segura. Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo licencia para la Península a Doña Antonia Urenda y Delgado.

Al mismo.—Id. para el extranjero a Doña Juana de Antillon y Ureta. Al mismo.—Id. para la Península a Doña Isabel Vidal.

JUZGADOS DE GUERRA.

Id. id. Al Capitan general de Aragón.—Concediendo dos meses de licencia para que pueda tomar los baños de mar en Cádiz a San Fernando al Auditor de guerra Don Manuel Rioja y Vegacillo.

Al de las islas Baleares.—Se dispone la traslacion del Auditor de guerra de esa Capitanía general D. Mariano de Castro y Perez a la de Extremadura, y al de esta Don Dionisio de Muro y Gomez.

VICARIATO.

Id. id. Al Patriarca Vicario general castrense.—Concediendo cuatro meses de Real licencia para esta corte al capellan del hospital militar de Málaga D. Pedro Martin y Retanero.

ALABARDEROS.

Id. id. Al Sr. Comandante general de Alabarderos.—Concediendo cuatro meses de Real licencia para el vecino Imperio frances al segundo Ayudante de Alabarderos D. Mariano Alameda y Tortosa.

CRUCES.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo al Mariscal de Campo D. José Puig Sanchez pension de 6,000 rs. anuales en la gran Cruz de San Hermenegildo.

Al Inspector general de Carabineros.—Remitiendo diploma de Cruz de Maria Isabel Luisa pensacionada con 30 reales vellon mensuales concedida a Francisco Guizur Galisteo, carabiniere de la Comandancia de Sevilla.

El Capitan general de Extremadura.—Id. id. con 10 reales mensuales concedida a Miguel Molina y Moreno, soldado licenciado en el pueblo de Don Benito.

Al de la isla de Cuba.—Id. diploma de Cruz sencilla de Maria Isabel Luisa a favor de Antonio Canto, corneta del regimiento de la Reina.

Al de Andalucía.—Disponiendo se haga saber a Don José Tadeos, cesante de rentas, que debe acudir al Ministerio de Hacienda para obtener la rehabilitacion de escudo que pide.

Al Sr. Ministro de la Gobernacion.—Cursando instancia del Capellan D. Joaquin Ortega con el fin de que se le conceda la cruz de beneficencia.

Al Capitan general de Puerto Rico.—Negando a Don Agustin Prieto y Fernandez, Alférez de Milicias disciplinarias de Puerto Rico, la Cruz de San Hermenegildo por no reunir los años de servicio prefijados en el reglamento.

CUBA Y PUERTO RICO.

Id. id. Al Capitan general de la Isla de Cuba.—Concediendo el empleo de Coronel al primer Jefe del regimiento infanteria de Cuba D. Ramon Sanz y Anton.

Al mismo.—Negando al Capitan del regimiento infanteria Cantabria, D. José Martí y Rincon, el pase al ejército de Puerto Rico.

Al Sr. Ministro de Estado.—Que D. Juan Bautista Marip no tiene derecho al premio de constancia de 90 reales al mes por ser incompatible con su destino.

Al Capitan general de Andalucía.—Que no existen vacantes para el empleo de Subteniente de Ultramar que solicita D. Carlos Mihura y Cassares, ni su instancia está documentada como corresponde.

Al de Valencia.—Concediendo tres meses de Real licencia para restablecer su salud al Subteniente de infanteria destinado al ejército de la isla de Cuba D. Salvador Martin y Blauch.

Al de Canarias.—Id. el pase al ejército de la isla de Cuba con el empleo de Subteniente y destino al cuadro de reemplazo al Teniente del batallon provincial de Guia D. Francisco del Castillo y Westerling.

Al de Castilla la Nueva.—Negando la solicitud de Doña Maria Astrand y Sardea de que a su hijo D. José Baeza, Alférez de Milicias disciplinarias de caballeria de la isla de Cuba se le concediese el pase en su empleo al ejército de la Península.

INFANTERIA.

44 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo plaza de cadete en el Colegio de infanteria a D. Eduardo Vilches y Marin.

Al mismo.—Id. sustitucion en el servicio al soldado del batallon cazadores de Alcántara, núm. 20, Andres Soblechero.

Al mismo.—Id. abono de haberes al Subteniente del regimiento de Murcia D. Teofimo Escudero y Carbajal.

Al mismo.—Destinando al batallon cazadores de Antequera núm. 16 al Subteniente D. Juan Jimenez de Enciso.

Al mismo.—Remitiendo el reglamento aprobado para la admision de cadetes en los cuerpos del arma.

CABALLERIA.

Id. id. Al Director general de Caballeria.—Concediendo plaza de cadete a D. Mauricio Lopez y Cervera.

Al mismo.—Id. sustitucion en el servicio al cabo del regimiento de húsares Rosendo Rebollo.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO Y PLAZAS.

Id. id. Al Director general de los cuerpos del Ejército y plazas.—Concediendo retiro, que ha solicitado, al Teniente Coronel del cuerpo de Estado Mayor del ejército D. Ramon Mascará y del Hierro, el cual disfrutará en Victoria.

CARABINEROS.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Concediendo el premio de constancia de 4 rs. vn. mensuales a 27 individuos de tropa de la Comandancia de Lugo.

Al mismo.—Id. de 10 rs. a 17 individuos de la misma Comandancia.

MONTE-PIO.

Id. id. Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Concediendo indulto al Teniente D. Francisco Ojeda y Puertos por haberse casado sin licencia.

Al mismo.—Se declara opcion a los beneficios del Monte-pio militar a la esposa del Fiscal de Guerra Don Juan Serafin Albadia y Laquidán.

Al mismo.—Id. a la del Capitan D. José Maria Gomez y Sanchez.

Al mismo.—Id. a la del Teniente Coronel graduado D. José Mon y Guasch.

Al mismo.—Id. a la del Capitan graduado D. Epifanio Liebana y Garcia.

Al mismo.—Id. a la del Capitan D. Justo Urquiza de Castillo.

Al mismo.—Id. a la del Teniente de navio D. José Rodrigo y Herrera.

Al mismo.—Id. general militar.—Concediendo las dos pagas de tocas a Doña Petra Lucia Lopez y Arco.

Al mismo.—Id. a Doña Maria del Carmen Escudero y Viñuela.

Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Se concede pension a Doña Francisca Rivas y Martinez.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Declarando que los atrasos que reclama Doña Primitiva Escalera están sujetos a lo que por punto general está prevenido para acreditarlos.

Al de Valencia.—Se concede a Doña Isabel Medina y Rodrigo prórroga a la licencia que disfruta en Paris.

QUINTAS.

Id. id. Al Sr. Ministro de la Gobernacion.—Negando la exencion del servicio de las armas al quinto por Pelahustan, Pedro Martin.

Al mismo.—Concediendo sustitucion por un licenciado del ejército al quinto por Murcia, Juan Antonio Pedrea.

Al mismo.—Id. al quinto por Meaño, Julian Gonzalez Cruz.

Al Capitan general de Extremadura.—Id. al quinto por Almedralejo, Pedro Barrera.

Al de Castilla la Vieja.—Id. al quinto por Aliste, Manuel Fernandez.

INDULTOS.

Id. id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo indulto al soldado del batallon Cazadores de las Navas, Manuel Rodriguez y Rodriguez.

Al mismo.—Negando indulto al soldado destinado al Fijo de Ceuta, Francisco Carreras.

Al Capitan general de Filipinas.—Id. de la cláusula de retencion que tiene en su conciencia el confinado en el presidio de Manila, Gregorio Alcaztra.

Al Inspector general de la Guardia civil.—Id. al guardia civil, destinado a presidio menor, Benito Perez.

Al Capitan general de Castilla la Nueva.—Id. al confinado en el presidio de Alcalá de Henares, Isidro Reyeros Diez.

CRUCES.

Id. id. Al Inspector general de Carabineros.—Concediendo cruz pensacionada de Maria Isabel Luisa al carabiniere de la Comandancia de Huesca, Párrico Maroto.

Al Capitan general de Cuba.—Remitiendo diploma de la cruz de Maria Isabel Luisa a favor de Pedro Antonio Gutierrez, sargento segundo de Milicias urbanas de Cuba.

RETIRADOS.

Id. id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo retiro con 330 rs. al mes para el pueblo de Añez (Alava) al segundo Comandante de infanteria D. Julian Udaeta y Arechavala.

Al mismo.—Id. con 702 rs. al mes para Cádiz al Capitan de infanteria D. Joaquin Rovira y Fradera.

Al mismo.—Id. con 360 rs. para la villa de Verin (Orense) al Capitan de infanteria D. Luis Reygada y Carnicero.

Al mismo.—Id. concediendo retiro con 567 rs. al mes para Sallent (Huesca) al Capitan de infanteria D. Antonio Uribe y Naverach.

Al mismo.—Id. 702 rs. para la villa de Bilbao al Capitan de infanteria D. José Carreño y Dominguez.

Al mismo.—Id. con 440 rs. para esta corte al segundo Comandante de infanteria D. José Gonzalez Sotillo.

Al mismo.—Id. con 270 rs. para Sevilla al Capitan de infanteria D. Silvestre Garcia Tapial.

Al mismo.—Id. con 864 rs. para Valladolid al primer Comandante de infanteria D. Juan Llano de la Mela Fernandez.

Al mismo.—Id. con uso de uniforme al Teniente de infanteria D. Luis Alférez y Martin.

Al mismo.—Id. con id. y fuero criminal al Teniente de infanteria D. Quirico Lopez y Villalva.

Al mismo.—Id. con uso de uniforme y fuero criminal al Capitan de infanteria D. José Palacin y Biengo.

Al mismo.—Id. con su uniforme de retirado al Subteniente de infanteria D. Antonio Perea y Garcia.

Al mismo.—Id. la licencia absoluta al Teniente de infanteria D. José Mendez de San Julian y Fernandez.

INFANTERIA.

45 id. Al Director general de Infanteria.—Concediendo la vuelta al servicio como comprendido en la regla 8.ª de la Real orden de 13 de Diciembre último al Teniente que fué del arma de infanteria D. Fermín Tesaira y Mera.

Al mismo.—Mandando que el compas redoblado sea de 112 pasos por minuto.

Al Inspector general del cuerpo de Guardias civiles.—Concediendo el pase a la Guardia civil al soldado del regimiento del Infante, Antonio Leon.

GUARDIA CIVIL.

Id. id. Al Inspector general de la Guardia civil.—Concediendo la cruz sencilla de Maria Isabel Luisa al cabo primero de la tercera compania de infanteria del primer tercio Domingo Garcillan Lorente, por la captura de criminales en el término de Puebla Nueva.

Al mismo.—Aprobando una propuesta de premio de constancia de 4 rs. vn. al mes a favor de 52 individuos de infanteria del cuerpo.

Al mismo.—Id. Reglamentaria para cubrir la vacante de primer Capitan de la cuarta compania de infanteria del cuarto tercio y sus consecuencias a favor de los individuos que en ella se expresan.

Al mismo.—Resolviendo negativamente la instancia en que D. Casto Alvarez y Cano, segundo Capitan de la cuarta compania de infanteria del segundo tercio, solicita el grado de Comandante.

CARABINEROS.

Id. id.—Al Inspector general de Carabineros.—Concediendo al Capitan de reemplazo en Cádiz, D. Ruperto Salameiro y Garcia, trasladar su residencia a la ciudad de Zamora.

Al mismo.—Id. al tercer Jefe de reemplazo D. José Guallar ó Izquierdo, fijar su residencia en la villa de Valdepiélagos.

Al mismo.—Id. la cruz pensacionada de Maria Isabel Luisa con 10 rs. vn. mensuales al carabiniere de la Comandancia de Zamora, Martin Carbajal y de la Iglesia.

Al mismo.—Id. la sencilla de Maria Isabel Luisa a los carabineros de la de Valencia, Lorenzo Marañés Artigas y Joaquin Roca Tamarit.

Al mismo.—Id. a los de Santander, Aquilino Ospaga Eguraras, Vicente Rosendo Vazquez, Francisco Rivera Salas y Cayetano Avuñados Aguilón.

Al mismo.—Que S. M. queda satisfecha del servicio prestado por individuos de la Comandancia de Santander, salvando una goleta inglesa expuesta a naufragar.

Al mismo.—Id. id. de la aprehension verificada a vivo fuego por individuos de la de Salamanca consistente en 41 arrobas de arroz.

Al mismo.—Aprobando una propuesta correspondiente al turno de antigüedad para cubrir cuatro vacantes de Teniente hecha en favor de igual número de Subtenientes del cuerpo.

MONTE-PIO.

Id. id. Al Intendente general militar.—Que se abonen por el presupuesto de Guerra las pagas de tocas concedidas a Doña Petronilla Abaigar y Esparza.

Al Capitan general de Cuba.—Negando a los huérfanos D. Arturo Cambil Calleja y hermanos, trasladar su pension a las cajas de la Habana.

Al de Castilla la Nueva.—Que Doña Josefá Ibañez de Luca se esté a lo dispuesto en Reales órdenes sobre los descuentos de su pension.

Al mismo.—Negando a Doña Gabriela y Doña Regina Osterman y Perez Caballero la mejora de pension que piden.

Al mismo.—Declarando que el señalamiento de pension que solicita Doña Maria del Carmen Vazquez Aldona y Aguilu corresponde a la Junta de Clases pasivas.

Al Secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.—Negando a Doña Luisa Cambria y Capelo la pension que pide.

Al Presidente de la Junta de Clases pasivas.—Concediendo pension a Doña Isabel Mayayo y Jornera.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Se invita a los individuos que a continuacion se expresan, y que tienen pendientes sus liquidaciones en esta Ordenacion general por haberes del personal, se sirvan presentarse en la misma, con la brevedad posible, por si o por medio de encargados, a fin de enterarse de la Real orden de 27 de Setiembre último, relativa al modo de facilitar el pronto despacho de las expresadas liquidaciones.

Ministerio de la Gobernacion.

D. Vicente Alcoer. Consejo Real. D. Fernando Avila y Bermudez. D. Juan Martin Cortés y Agrarant.

D. Felix Alamo Gutierrez. D. Antonio Carrion. D. Cristóbal Canet y Tapia. D. Amando Carrillo. D. Manuel Baena.

Correos.

D. José Castrillon. D. Miguel de la Cruz. D. Bonifacio Cobo y Abascal. D. José Patricio Coello. D. Francisco Cuerta. D. Miguel Maria Castro.

D. Marcos de la Cuesta. D. Joaquin Chacon. D. José Calero. D. Rafael de la Cerza. D. Juan Calvo. D. Agustin Cortés y Barberan. D. Agustin Castell. D. Ramon Cevallos. D. Ramon Cocolina. D. Miguel Cruz y Batanero. D. Juan Maria Clavijo.

Telegrafos.

D. Ramon Martinez. D. Antonio Fernandez. D. Francisco Ceballos. D. Alfonso Carvaca. D. Pedro Falcon. D. José Alarcon. D. Demetrio Gutierrez. D. Romualdo Gutierrez. D. Santos de Gracia. D. Pedro Galindo. D. Feliciano Gonzalez. D. Benito Fernandez. D. Laureano Fernandez. D. Ramon Fornies. D. Toribio Fernandez. D. Francisco de la Fuente. D. Hermenegildo Hernandez.

Presidios.

D. Pedro Chaves. Imprenta nacional. D. Manuel de Horna. Proteccion y seguridad pública. D. Joaquin Caravaca. D. Gregorio Bautista.

Madrid, 2 de Junio de 1857.—Ángel Garcia Segovia.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

ESTADO circunstanciado de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida Comision central de indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil y por la Junta, que, con arreglo a la ley de 1.ª de Agosto de 1851, reglamento de 17 de Octubre siguiente y Real orden de 16 de Marzo de 1852, se han mandado abonar por la misma, y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion del mes de Abril último.





